



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES E INSPECCIONES
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
Cambio o ampliación de giro de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio.					
DESCRIPCIÓN					
Las personas físicas o jurídicas colectivas que pretendan ejercer una actividad diferente a la concedida en su Licencia de Funcionamiento deberán gestionar su cambio, especificando sus nuevas operaciones comerciales o de servicio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 25 fracción III de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 147, 152 fracción I del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento para Cambio o ampliación de giro de establecimiento comercial.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER Ejercicio fiscal vigente.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
		DIRECCIÓN WEB:	No aplica.		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el titular del establecimiento comercial pretenda cambiar o ampliar el giro del establecimiento comercial, industrial y/o de servicio.			

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
● Licencia de Funcionamiento original anterior.		Si (1)	No		Artículo 13 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 5.54 y 5.55 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 20 Bis de Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Los requisitos que se solicitan se destinan al expediente del titular del establecimiento, el cual obrará en el archivo de la dependencia.
● Cédula informativa de zonificación o licencia de uso de suelo para el nuevo giro.		No	Si (1)		
● Dictamen de Giro Municipal (en caso de unidades económicas con venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, al copeo y rastros)		Si (1)	Si (1)		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
● Licencia de Funcionamiento original anterior.		Si (1)	No		Artículo 13 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 5.54 y 5.55 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Artículo 20 Bis de Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Los requisitos que se solicitan se destinan al expediente del titular del establecimiento, el cual obrará en el archivo de la dependencia.
● Cédula informativa de zonificación o licencia de uso de suelo para el nuevo giro.		No	Si (1)		
● Carta poder simple e identificación oficial de la persona que realizará el trámite, en caso de no acudir el representante legal.		No	Si (1)		
● Dictamen de Giro Municipal (en caso unidades económicas con venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, al copeo y rastros)		Si (1)	Si (1)		
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.		No aplica.	No aplica.		No aplica.
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:		3 días hábiles.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 13 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.



PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	3 días hábiles.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
---	-----------------	----------------------------	---

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles.					
COSTO:	Se utiliza como referencia mínima la cantidad de \$ 96.22 de acuerdo a la unidad de medida actualizada, el costo total lo determina la Tesorería Municipal de acuerdo al giro y metros cuadrados.							
VIGENCIA DEL COSTO:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Cajas de la Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cajas ubicadas en la Dirección de Desarrollo Económico.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<p>Previa emisión de la Licencia de Funcionamiento por concepto de cambio o ampliación de giro, la Dirección de Desarrollo Económico a través de los notificadores y/o inspectores y/o verificadores y/o ejecutores, realiza una visita de inspección en el establecimiento, para verificar que sea procedente la ampliación o cambio de giro del establecimiento comercial, industrial y/o de servicio.</p> <p>(Además de los requisitos señalados en la presente cédula en caso de ser necesario se deberá cumplir con las normas aplicables ya sean Federales, Estatales y Municipales si la unidad comercial, industrial y/o de prestación de servicios lo requiera para dar inicio a sus actividades)</p>							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.				
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denunciar ante la Contraloría Municipal cualquier acto u omisión que implique responsabilidad.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 9 fracción XI del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.				
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.				
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.				
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 7 fracción VI de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 81 y 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	Licencia de funcionamiento anterior.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico.				Departamento de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Jorge Espinosa Rios.					
DOMICILIO:	CALLE	Avenida Adolfo López Mateos esquina Calle Geranios			NO. INT. Y EXT.:	500	
COLONIA:	Isidro Fabela			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50454		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.			



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	122-59-01	N/A	N/A	sare@atlacomulco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.:
				No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica			

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo vender productos o brindar servicios diferentes a los que me autorizan en mi licencia?
RESPUESTA:	Sí, previamente solicitando ampliación o cambio de giro.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tengo que promover el cambio o me espero al refrendo del siguiente año?
RESPUESTA:	Sí, deberá promover el cambio de giro desde el momento que amplíe o modifique sus actividades comerciales.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si tengo adeudos anteriores, ¿Deberé cubrirlos?
RESPUESTA:	Si, para autorizar el cambio o ampliación de giro del establecimiento.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Cambio de domicilio de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio.	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Alfredo Núñez Hernández Jefe de Departamento de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>Lic. Jorge Espinosa Rios Director de Desarrollo Económico</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">Mayo/2022</p>
---	---	---